AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC-COLOMBIA	**EVALUACIÓN TÉCNICA JURÍDICA O FINANCIERA PARA CONTRATAR** Código: A-FO-017 - Versión: 11 - Fecha: Diciembre 5 de 2022

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2024

Señor
Gerente de Proyecto de SAMC-APC-04-2024 de la Agencia Presidencial de Cooperación internacional

ASUNTO: evaluación técnica a las ofertas presentadas en el proceso de **SAMC-APC-04-2024** de la **AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL,** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES REQUERIDOS, CON EL FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES DE DESPLAZAMIENTO PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO".**

Respetuosamente me permito enviar al señor Gerente de Proyecto la Evaluación técnica del proceso **SAMC-APC-04-2024**

1. TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS
NIT: 900.501.788-1

No.	**REQUERIMIENTOS**	**EMPRESA** 1. TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS NIT: 900.501.788-1		
	ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
1	**16.2.1.1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA** De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los	**X**		NOTA: El 100% del presupuesto oficial asignado para el proceso corresponde a **($50.000.000,00)** COP, o lo que es lo mismo, 38.46 S.M.M.L.V CONTRATO No. 1 SMMLV: $ 2.719,05 Código 781115, (PAG. 5) CONTRATO No. 2 SMMLV: $ 749,07 Código 901215, (PAG. 5)

<table>
<tr>
<td></td>
<td>bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.

<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>NOMBRE SEGMENTO</th><th>NOMBRE FAMILIA</th><th>NOMBRE CLASE</th></tr>
<tr><td>78111502</td><td>(78)
Servicios de transporte, almacenaje y correo</td><td>(7811)
Transporte de pasajes</td><td>(781115)
Transporte de pasajeros aéreos</td></tr>
<tr><td>90121502</td><td>(90)
Servicios de viajes, Alimentación, Alojamiento y entretenimiento</td><td>(9012)
Facilitación de viajes</td><td>(901215)
Agentes de viajes</td></tr>
</table>
La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia <u>en los códigos UNSPSC relacionados con anterioridad,</u> la cual será verificada en el registro único de proponentes, cuya sumatoria de contratos sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial total expresado en SMMLV.</td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>2</td>
<td>16.2.2 ANEXO TÉCNICO

El proponente acreditará que el servicio a suministrar cumple con las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el ANEXO 2</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>1. Anexa documento "ANEXO TÉCNICO".</td>
</tr>
</table>

3	**16.2.3 El proponente deberá aportar con la oferta los siguientes documentos:** • **CERTIFICACIÓN DE LICENCIA INSCRIPCIÓN EN LA IATA**: El proponente deberá aportar certificado de licencia de inscripción en la IATA, que deberá estar vigente al momento de la presentación de la propuesta y durante toda la vigencia del contrato. • **CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO**: El proponente deberá aportar la copia del certificado mediante el cual acredita la inscripción en el Registro Nacional de Turismo en la categoría de viajes y turismo, ya sea que se trate de agencias de viaje o de prestadores de servicios turísticos, de conformidad con lo previsto en los artículos 61 y 62 de la Ley 300 de 1996, que deberá estar vigente al momento de la presentación de la propuesta y durante toda la vigencia del contrato. • **<u>Certificación de relación comercial con al menos un (1) GDS en la que conste que dicha relación comercial se encuentra vigente a la fecha de presentación de la oferta y que se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato</u>**. Esta certificación debe ser emitida por un GLOBAL DISTRIBUTION			- ANEXA **CERTIFICACIÓN DE LICENCIA INSCRIPCIÓN EN LA IATA.** - ANEXA **CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO.** - ANEXA **CERTIFICACIÓN DE RELACIÓN COMERCIAL CON AL MENOS UN (1) GDS.** - ANEXA **DOCUMENTO MEDIANTE LA CUAL COMPRUEBE QUE CUENTA CON AL MENOS UNA (1) OFICINA (PRINCIPAL O SUCURSAL) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC.** - ANEXA **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE AGENCIAS DE VIAJES – ANATO,** no obstante, la certificación indica que solo tiene una validez de 30 días hábiles y fue emitida el día 5 de agosto del 2024, por ende, ya no es válida **SUBSANAR**.

Evaluación Técnica a las ofertas presentadas en el proceso de **SAMC-APC-04-2024** de la **AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES REQUERIDOS, CON EL FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES DE DESPLAZAMIENTO PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO".**

	SYSTEM (GDS) para acreditar la relación comercial solicitada. • Documento mediante la cual compruebe que cuenta con al menos una (1) oficina (principal o sucursal) en la ciudad de Bogotá DC, sea propia o en convenio comercial, indicando su respectiva dirección y número de teléfono. • El proponente deberá presentar con la propuesta el correspondiente certificado de inscripción a la Asociación Nacional de Agencias de viajes - ANATO, el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.			anato Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo **LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO -ANATO-** **C E R T I F I C A** Que la Agencia, **TRAVELTRIP ASSISTANCE** con NIT **900501788-1**, se encuentra afiliada a ANATO desde el día **01 de Mayo de 2014**; habiendo cumplido puntualmente con sus obligaciones y con los deberes que le impone su calidad de Asociado. Se expide en Bogotá, el día **05 de Agosto de 2024**, a solicitud de la Agencia **TRAVELTRIP ASSISTANCE** para ser presentada en el proceso de licitación ante **PLAZA MAYOR MEDELLIN**. El presente certificado tiene una vigencia de treinta (30) días hábiles. **JESSICA AREVALO ALZATE** **Directora Ejecutiva** DOCUMENTO NO VÁLIDO SIN VERIFICACIÓN

CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR
		X

Evaluación Técnica a las ofertas presentadas en el proceso de **SAMC-APC-04-2024** de la **AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES REQUERIDOS, CON EL FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES DE DESPLAZAMIENTO PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO".**

2. FESTIVAL TOURS S.A.S
NIT: 800193221 0

<table>
<tr><th rowspan="2">No.</th><th rowspan="2">REQUERIMIENTOS</th><th colspan="3">EMPRESA</th></tr>
<tr><td colspan="3">2. FESTIVAL TOURS S.A.S
NIT: 800193221 0</td></tr>
<tr><td></td><td>ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES</td><td>CUMPLE
SI</td><td>NO</td><td>OBSERVACIONES</td></tr>
<tr><td>1</td><td>16.2.1.1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.

Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados

<table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>NOMBRE SEGMENTO</th><th>NOMBRE FAMILIA</th><th>NOMBRE CLASE</th></tr><tr><td>78111502</td><td>(78)
Servicios de transporte, almacenaje y correo</td><td>(7811)
Transporte de pasajes</td><td>(781115)
Transporte de pasajeros aéreos</td></tr><tr><td>90121502</td><td>(90)
Servicios de viajes, Alimentación, Alojamiento y entretenimiento</td><td>(9012)
Facilitación de viajes</td><td>(901215)
Agentes de viajes</td></tr></table>

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma</td><td>X</td><td></td><td>NOTA: El 100% del presupuesto oficial asignado para el proceso corresponde a ($50.000.000,00) COP, o lo que es lo mismo, 38.46 S.M.M.L.V

CONTRATO No. 7
SMMLV: $ 2.168,70 Código 781115, (PAG. 6)

CONTRATO No. 8
SMMLV: $ 821,39 Código 901215, (PAG. 6)</td></tr>
</table>

	de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia **en los códigos UNSPSC relacionados con anterioridad,** la cual será verificada en el registro único de proponentes, cuya sumatoria de contratos sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial total expresado en SMMLV.			
2	**16.2.2 ANEXO TÉCNICO** El proponente acreditará que el servicio a suministrar cumple con las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el **ANEXO 2**	**X**		1**.** Anexa documento "**ANEXO TÉCNICO".**
3	**16.2.3 El proponente deberá aportar con la oferta los siguientes documentos:** • **CERTIFICACIÓN DE LICENCIA INSCRIPCIÓN EN LA IATA**: El proponente deberá aportar certificado de licencia de inscripción en la IATA, que deberá estar vigente al momento de la presentación de la propuesta y durante toda la vigencia del contrato. • **CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO**: El proponente deberá aportar la copia del certificado mediante el cual acredita la inscripción en el			- ANEXA **CERTIFICACIÓN DE LICENCIA INSCRIPCIÓN EN LA IATA.** - ANEXA **CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO.** - ANEXA **CERTIFICACIÓN DE RELACIÓN COMERCIAL CON AL MENOS UN (1) GDS.** - ANEXA **DOCUMENTO MEDIANTE LA CUAL COMPRUEBE QUE CUENTA CON AL MENOS UNA (1) OFICINA (PRINCIPAL O SUCURSAL) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC.**

	Registro Nacional de Turismo en la categoría de viajes y turismo, ya sea que se trate de agencias de viaje o de prestadores de servicios turísticos, de conformidad con lo previsto en los artículos 61 y 62 de la Ley 300 de 1996, que deberá estar vigente al momento de la presentación de la propuesta y durante toda la vigencia del contrato. • **<u>Certificación de relación comercial con al menos un (1) GDS en la que conste que dicha relación comercial se encuentra vigente a la fecha de presentación de la oferta y que se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato</u>**. Esta certificación debe ser emitida por un GLOBAL DISTRIBUTION SYSTEM (GDS) para acreditar la relación comercial solicitada. • Documento mediante la cual compruebe que cuenta con al menos una (1) oficina (principal o sucursal) en la ciudad de Bogotá DC, sea propia o en convenio comercial, indicando su respectiva dirección y número de teléfono. • El proponente deberá presentar con la propuesta el correspondiente certificado de inscripción a la Asociación Nacional de Agencias de viajes - ANATO, el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.			- ANEXA **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE AGENCIAS DE VIAJES – ANATO,** no obstante, la certificación indica que solo tiene una validez de 30 días hábiles y fue emitida el día 4 de marzo del 2024, por ende, ya no es válida **SUBSANAR**. anato Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo **LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO -ANATO-** **C E R T I F I C A** Que la Agencia, **FESTIVAL TOURS S.A.S** con NIT **800193221-0**, se encuentra afiliada a ANATO desde el día **01 de Diciembre de 2006**; habiendo cumplido puntualmente con sus obligaciones y con los deberes que le impone su calidad de Asociado. Lo anterior tiene una vigencia de (30) treinta días hábiles. Se expide en Bogotá, el día **04 de Marzo de 2024**, a solicitud de la Agencia **FESTIVAL TOURS S.A.S** para ser presentada en el proceso de licitación ante **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE- CARDIQUE**. **JESSICA AREVALO ALZATE** **Directora Ejecutiva**

Evaluación Técnica a las ofertas presentadas en el proceso de **SAMC-APC-04-2024** de la **AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES REQUERIDOS, CON EL FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES DE DESPLAZAMIENTO PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO".**

CUMPLE	**NO CUMPLE**	**SUBSANAR**
		X

Respetuosamente,



Cabo Primero. SEPULVEDA MEDINA LUIS MIGUEL
Comité Técnico Evaluador